

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución de la República del Ecuador y 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con la finalidad de promover las condiciones adecuadas para garantizar que la promoción electoral cumpla con los principios constitucionales y legales de equidad e igualdad entre todas las candidaturas;

CONVOCA:

A los medios de comunicación social del Ecuador —prensa escrita, radio, televisión y medios digitales— públicos, privados y comunitarios; con cobertura nacional, regional, local e internacional; y, a las empresas de vallas publicitarias fijas y móviles para registrarse y calificarse como proveedores de la promoción electoral para las Elecciones Generales 2021, desde el 26 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2020.

Visite nuestra página web <u>www.cne.gob.ec</u> para completar el formulario de registro y adjuntar los requisitos de inscripción en formato digital.

Para mayor información comunicarse al teléfono (02) 3815410 extensiones 320, 321, 322, 323, 327, 328, 631 y 632 de la Dirección Nacional de Promoción Electoral.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

¡Ecuador unido en democracia!